RESOLUCIÓN Nº 398 /12.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA el SUMINISTRO DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL LECHE ENTERA UAT Y ROSQUITA VITAMINADA Y ENRIQUECIDA PLURIANUAL LPN Nº 04/2012.----------

Encarnación, 28 de diciembre de 2012.-

VISTO

La Resolución Nº 2607/12 de la DNCP y **el Dictamen** de **reevaluación** del Comité de Evaluación Nº 47.../12 para el SUMINISTRO DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL LECHE ENTERA UAT Y ROSQUITA VITAMINADA Y ENRIQUECIDA, y;----------

CONSIDERANDO

Que, la resolución citada más arriba, establece la necesidad de la reevaluación de los Lotes 3 y 4 del referido llamado.-

Que, en ese sentido el Comité de Evaluación procedió a la reevaluación de las ofertas de los citados Lotes.-

Que, en prosecución de los trámites y en atención al dictamen de reevaluación, se hace necesaria una nueva resolución de adjudicación, por los Lotes Nº 3 y 4 en el presente llamado.-

Que, la adjudicación deberá ser ajustada a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto Nº21.909/03.-

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA

RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR: El Lote Nº 3 a la Empresa CAR & CAP SERVICIOS, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen Nº ....47.../2012 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación Pública Nacional, para el SUMINISTRO DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL LECHE ENTERA UAT Y ROSQUITA VITAMINADA Y ENRIQUECIDA.-

ART. 2º) SUSCRIBIR: El Contrato por un monto total mínimo de guaraníes 2.818.377.419 (Gs. Dos mil ochocientos diez y ocho millones trescientos setenta y siete mil cuatrocientos diez y nueve) y un monto total máximo de guaraníes 5. 636.754.838 (cinco mil seiscientos treinta y seis millones, setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y ocho guaraníes), por el Lote Nº 3, con la Empresa adjudicada CAR & CAP SERVICIOS, en tres ejemplares de un mismo tenor, y de conformidad a la cantidades que se adjunta a la presente según anexo.-

ART. 3º) ADJUDICAR: El Lote Nº 4 a la Empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen Nº ....47.../2012 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación Pública Nacional, para el SUMINISTRO DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL LECHE ENTERA UAT Y ROSQUITA VITAMINADA Y ENRIQUECIDA.-

ART. 4º) SUSCRIBIR: El Contrato por un monto total mínimo de guaraníes 2.423.056.940 (dos mil cuatrocientos veinte y tres millones cincuenta y seis mil novecientos cuarenta guaraníes) y un monto total máximo de guaraníes 4.846.113.228 (cuatro mil ochocientos cuarenta y seis millones ciento trece mil doscientos veinte y ocho guaraníes), por el Lote Nº 4, con la Empresa adjudicada DISTRIBUIDORA PARAGUAY, en tres ejemplares de un mismo tenor, y de conformidad a la cantidades que se adjunta a la presente según anexo.-

ART. 5º) COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

Don David Franz Kugler
Gobernador de Itapúa